



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION No.680014003020-2021-00210-00.

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado a la demandada **MARIA AUXILADORA FLOREZ CARRILLO**, el cual ostenta resultado positivo.

Conforme lo anteriormente dicho, este juzgado requiere al apoderado demandante para que proceda con el envío del respectivo aviso a la demandada antes citada, en virtud que el citatorio fue enviado a la dirección física (Art. 292 CGP), por tanto, se debe continuar el trámite con dicha norma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f093942c0820f07caf60d4c707a9e45b5f6613dbd52b58df134558520ec53c95**

Documento generado en 25/11/2021 11:29:57 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 210 del 26 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>